



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ADENDA				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada

**Octubre de 2025**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**



### Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo incorporar las modificaciones al estudio previo, la invitación pública o al pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación, derivadas de las observaciones, limitaciones a Mipymes y respuestas realizadas por los posibles oferentes y la entidad.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo cada vez que se requiera modificar las condiciones de un proceso de selección.
- 4) El diligenciamiento y publicación se deberá realizar: (i) previa adjudicación del contrato, cuando se trate de una modificación al cronograma del proceso o (ii) dentro de los términos máximos establecidos en la normativa legal, cuando se pretenda modificar el Estudio previo, la Invitación pública o el Pliego de condiciones definitivo.
- 5) **Este formato también se debe utilizar cuando se realicen modificaciones en el pliego electrónico.**
- 6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) Este formato NO aplica para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[ ]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**ADENDA**

**ADENDA NRO. 0001**

**PROCESO NRO. SAMC-VLL-CC-0003-2025**

**OBJETO:** CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con las observaciones presentadas al proceso, se requiere modificar el estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo serán como a continuación se establece:

**PRIMERA.** Modificar el numeral 5.2.1.16 Requisito habilitante de orden Técnico, el cual quedará así:

**El oferente deberá aportar los documentos que acredite la experiencia y estudios de su personal:**

**DIRECTOR DE OBRA:**

EQUIPO MINIMO REQUERIDO				
PROFESIONAL	CANT	FORMACION	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
Director de Obra	1	PERFIL: Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con especialización en gerencia integral de proyecto u obras o áreas afines y/o Magister en gerencia de proyectos y afines.  EXPERIENCIA GENERAL: Debe contar con experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso, con especialización en gerencia integral de proyectos u obras con experiencia de cinco (5) años contados a partir del título profesional y con Magister en gerencia de proyectos con experiencia de un (1) año contado a partir del título profesional.	Mayor o igual a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y tres (3) años de experiencia en proyectos relacionados con contratos de demolición de estructuras y adecuaciones locativas.	30%



Se debe acreditar con los siguientes documentos:

1. Hoja de vida.
2. Diploma pregrado.
3. Tarjeta profesional acredita pregrado.
4. Antecedentes COPNIA vigente.
5. Diploma de especialización gerencia integral de proyecto u obras y/o Diploma de magister en general de proyectos.
6. Diploma de Magister en gerencia de proyectos.
7. Certificado de experiencia en proyectos relacionados con contratos de demolición de estructuras y adecuaciones locativas.

### RESIDENTE GENERAL DE OBRA

Residente general de obra	1	<p>PERFIL: Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con especialización en Patología de la Construcción.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: Debe contar con experiencia general mínima de siete (7) años contados a partir de la expedición de la Matrícula</p>	<p>Mayor o igual a siete (7) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y un (1) año de experiencia en proyectos relacionados con</p> <p>contratos de demolición de estructuras y adecuaciones locativas.</p>	100%
		<p>Profesional hasta el cierre del presente proceso, con especialización en Patología de la Construcción con experiencia de dos (2) años contados a partir del título profesional.</p>		

Se debe acreditar con los siguientes documentos:

1. Hoja de vida.
2. Diploma pregrado.
3. Tarjeta profesional acredita pregrado.
4. Antecedentes COPNIA vigente.
5. Diploma de especialización en patología de la construcción.
6. Certificado de experiencia en proyectos relacionados con contratos de demolición de estructuras y adecuaciones locativas.

### INGENIERO ESTRUCTURAL

Ingeniero Estructural.	1	<p>PERFIL: Profesional en Ingeniería Civil con especialización en estructuras.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: Debe contar con experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso, y con especialización en estructuras con experiencia de cinco (5) años contados a partir del título profesional donde se certifique el cargo desempeñado en proyectos de diseño, construcción y/o construcción de tanques de abastecimiento de agua, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.</p>	<p>Mayor o igual a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y un (1) año de experiencia en proyectos relacionados con contratos de demolición de estructuras y adecuaciones locativas</p>	30%
------------------------	---	---	---	-----



Se debe acreditar con los siguientes documentos:

1. Hoja de vida.
2. Diploma pregrado
3. Tarjeta profesional acredita pregrado.
4. Antecedentes COPNIA vigente.
5. Diploma de especialización en estructuras.
6. Certificado de experiencia en proyectos relacionados con contratos de demolición de estructuras y adecuaciones locativas.

### MAESTRO DE OBRA

TECNICO	CANT	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
Maestro de obra	1	PERFIL: Deberá contar con tarjeta profesional vigente y ser trabajador certificado en Contraamaestro experiencia en ejecución de obras de construcción, remodelación o adecuación de edificaciones. Deberá contar con certificación en trabajo en alturas.	Mayor o igual a diez (10) años y un (1) año de experiencia en proyectos relacionados con contratos de demolición de estructuras y adecuaciones Locativas.	100%

Se debe acreditar con los siguientes documentos:

1. Hoja de vida.
2. Certificado que acredita contraamaestro
3. Tarjeta profesional Maestro de obra
4. Antecedentes COPNIA vigente.
5. Certificado de experiencia en proyectos relacionados con contratos de demolición de estructuras y adecuaciones locativas.
6. Certificado de trabajo en alturas vigente.

### PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Se debe acreditar con los siguientes documentos:

Profesional en seguridad y salud en el trabajo	1	PERFIL: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con construcción, adecuación y/o mantenimiento de edificaciones. Deberá contar con certificación en trabajo en Alturas y certificado de formación y entrenamiento para trabajo en espacios confinados vigente.	Mayor o igual a dos (02) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y un (1) año de experiencia en proyectos relacionados con contratos de demolición de	100%
			estructuras y adecuaciones.	




Se debe acreditar con los siguientes documentos:


1. Hoja de vida.
2. Diploma profesional en seguridad y salud en el trabajo.
3. Resolución acreditada por la Secretaria de Salud Departamental.
4. Certificado de trabajo en alturas vigente.
5. Certificado de formación y entrenamiento para trabajo en espacios confinados vigente.
6. Certificado de experiencia en proyectos relacionados con contratos de demolición de estructuras y adecuaciones locativas.

**SEGUNDA.** Modificar el numeral 5.3 Requisitos ponderables, el cual quedará así:

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	PUNTAJE
Oferta económica	30
Evaluación técnica	48.5
Apoyo a la industria nacional	10
Empresas con condición BIC	10
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme domiciliada en Colombia	0,25
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.**

Revisó: Yerlin Edier Martinez Meneses, Abogado Centro de la Construcción 

Elaboró: Ruben Dario Ruíz Hurtado, Arquitecto Dirección Regional 



## Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p>